



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **024** DE

(**16 ENE 2018**)

Por la cual se autoriza el pago de inscripción a un Seminario Taller sobre Evaluación del Desempeño Laboral

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t) del
Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la evaluación del desempeño laboral como un instrumento técnico de gestión se hace necesario, que funcionarios del área de Talento Humano, asista al XIV Seminario Taller Nacional de Evaluación del Desempeño y Novedades en la Gestión del Talento Humano en las Entidades del Estado Colombiano, se llevará a cabo los días 1 y 2 de febrero de 2018 en la ciudad de Bogotá.

Que el evento tratará los siguientes temas: Conocer los cambios normativos y procedimiento que trae el acuerdo 565 de 2016 respecto de la evaluación del desempeño por el periodo febrero 1 de 2017 a enero 31 de 2018, avances en la aplicación del nuevo modelo, concertación de compromisos laborales y diligenciamiento de formatos, definición y escalas, criterios para la determinación del nivel sobresaliente, coaching y competencias comportamentales, conversatorio sobre el nuevo modelo de evaluación del Desempeño establecido en el acuerdo 565 de 2016, y alcance técnico y normativo del Decreto 648 de 2017.

Que el presupuesto de la presente inscripción asciende al valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE (\$1.422.000.00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 3118 del 15 de enero 2018.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de la inscripción al Seminario taller de Evaluación del Desempeño y novedades normativas en la Gestión de Recursos Humanos en las entidades del sector público, que se realizará los días 1 Y 2 de febrero de 2018 en la ciudad de Bogotá a los siguientes funcionarios de la ETITC.

No.	NOMBRE	Documento de identidad	Tipo de participación	Valor de inscripción
1	GEMMA ORJUELA ORJUELA	51.706.194	Comisión de Personal	\$ 711.000.00
3	ALBA LUCIA TORRES RUSSI	31.198.874	Profesional de Bienestar Laboral	\$ 711.000.00
Total				\$ 1.422.000

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago de la inscripción por un valor total de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE (\$1.422.000.00)** a **FUNDASUPERIOR S.A.A. – INCOLFIG** en la cuenta de ahorros: Davivienda # 126370210018 NIT 900.252.032-1 Entidad de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. (Servicio excluido de IVA.). Que incluye: asistencia al evento, material académico y de apoyo, memorias, certificados de asistencia y diploma (virtuales) souvenir e impuestos.

ARTICULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **16 ENE 2018**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró y proyecto: Alba Lucia Torres R., Profesional, Área de Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional Esp. Gestión Talento Humano
Aprobó: Carmenza Rojas Rojas, Vicerrectora Administrativa y Financiera
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General